

DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION SINDICATURA

NUMERO DE OFICIO 102

EXPEDIENTE CONAFOR

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al **C. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ FLORES**, con domicilio en la calle [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 02 árboles (un trueno en el exterior de la calle y un mezquite en el interior de la vivienda) que se encuentra dañando su propiedad en la calle [REDACTED] Oriente, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidos, para los usos y fines legales a que ha dado lugar.



ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 17 de enero de 2022
EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JOAQUIN PARRA MARIN.

EL SOLICITANTE


C. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ FLORES.